

## AXA apuesta por la prevención

Para evitar encontrarse en una situación de emergencia le recomendamos seguir los siguientes consejos de prevención:

- 1** En caso de realizar trabajos de soldadura o corte debe contar con personal cualificado.
- 2** Debe eliminar materiales combustibles de las zonas peligrosas.
- 3** Debe estar prohibido fumar y exigir se cumpla dicha prohibición.
- 4** Las instalaciones eléctricas deben ser verificadas periódicamente.
- 5** Apagar el sistema eléctrico en situaciones de inactividad.
- 6** Chequeo y utilización de los extintores que deberán estar en un lugar accesible, visible y bien señalizado.
- 7** Orden y limpieza en las instalaciones.
- 8** Deshacerse de los residuos y basura de forma segura, utilizando contenedores metálicos y separar los desechos peligrosos en contenedores claramente identificados y etiquetados.
- 9** Mantener el entorno de los edificios libres de material combustible.
- 10** Limitar la carga de combustible dentro de los distintos locales.

“ Como empresario, es tranquilizador saber que cuento con el mejor asesoramiento frente a grandes siniestros ”

mod.: 2200003911 Cobertura otorgada por AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros

## Grandes soluciones para las empresas

La incertidumbre y la alta competitividad del entorno nos exigen el máximo de profesionalidad y control de todos los riesgos.

Por eso, queremos ofrecerle los mejores servicios y productos que le ayuden a evaluar y prevenir las posibles amenazas minimizando el impacto de estos riesgos.

Además, con la experiencia de una compañía especialista en seguros de Empresa, le demostraremos por qué somos líderes en la protección de las empresas.

**902 053 186**

Camino Fuente de la Mora, 1 - 28050 Madrid

[www.axa.es](http://www.axa.es)

## Frente a un gran siniestro / el mejor asesoramiento



**Servicio Integral de Daños para Empresas**

Por que sabemos lo importante que es para usted su empresa, le ofrecemos soluciones y la mejor atención en los momentos más difíciles, poniendo a su disposición los mejores servicios.

## ¿Como afrontaría la situación en caso de sufrir un gran incendio o un fenómeno meteorológico de gran envergadura?

En AXA nos adelantamos a sus preocupaciones ofreciendo toda nuestra ayuda, poniendo a su disposición el Servicio Integral de Daños para Empresas, para que no tenga que preocuparse de nada más.

## ¿Qué es el Servicio Integral de Daños para Empresas?

Es un programa que ponemos en marcha, para apoyarle en los primeros momentos en los que su empresa pueda verse afectada por un siniestro de gran envergadura a consecuencia de un incendio o un fenómeno meteorológico.

## Servicio Integral AXA. El único que le da apoyo...



- Legal,
- Telefónico,
- En Comunicación,
- Técnico y de Acompañamiento

## ¿Qué incluye nuestro servicio?

- **Apoyo Legal**  
Ponemos a su disposición nuestro equipo de abogados que le asesorarán personalmente en las declaraciones a las autoridades pertinentes.
- **Apoyo Telefónico**  
Para que no queden sin atender ni sus clientes ni proveedores y permanezcan informados en todo momento dispondrá de:  
a) Servicio contestador para atender las llamadas entrantes.  
b) Aviso a sus proveedores a través de nuestras plataformas de atención telefónica (Hasta 100 contactos facilitados por usted).
- **Apoyo en Comunicación**  
Porque sabemos lo difícil que es contar lo sucedido y cómo contarlo, por ello le ayudamos en la elaboración de los comunicados y notas de prensa, y le asesoraremos sobre los contenidos relativos al siniestro en su página web.
- **Apoyo Técnico y de Acompañamiento**  
*Perito inmediato:*  
En AXA sabemos la importancia de reparar los daños lo antes posible así que cuanto antes empecemos mejor, por ello le enviamos un perito y le hacemos una primera valoración de los daños sin esperas. Además nuestros inspectores de siniestros le acompañarán y coordinarán todo el proceso.



## ¿Cuál es su duración?

El servicio tendrá una duración de hasta 7 días naturales desde que nos lo comunique, y que podrá ampliar asumiendo su coste.

## ¿Cuándo ponerlo en marcha?

*En caso de:*

- La destrucción total del local asegurado, incluidas la maquinaria y existencias.
- La destrucción parcial del mismo por importe mínimo de 500.000 €.

## ¿Cómo ponerlo en marcha?

Para acceder a este servicio sólo tiene que ponerse en contacto con su Mediador o llamando al siguiente teléfono exclusivo de atención 24h:

**902 053 186**

## Tenga en cuenta que...

“ La indemnización no soluciona todos los problemas después de un siniestro. A la hora de contratar su seguro de empresa elija el único que le ofrece mucho más que dinero ”

Si necesita más información consulte con su Mediador de Seguros.